

# EL DIARIO

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito (Ecuador).—Jueves 3 de Enero de 1901.

AÑO I NUMERO—221

## "EL TIEMPO"

### DIARIO DE GUAYAQUIL

SE PUBLICA DOS EDICIONES DIARIAS

Para atender mejor á la demanda creciente de "El Tiempo", la Empresa ha fundado en esta ciudad una Sucursal que servirá de oficina de redacción y Agencia para la recepción y reparto de suscripciones.

**OFICINA**—Se halla abierta en la Carrera de Venezuela, casa N° 11 del Club de la Unión.

**SUSCRIPCIONES**.—La tarifa de éstas es:

Por la edición de Jumapamá..... S/. 1 mensual.

Por la id. de la tarde..... 1 "

Por ambas juntas..... 1.50 "

**AVISOS**.—En los anuncios y remitidos de los suscriptores habrá una rebaja de 25 % sobre el precio de tarifa.

**PRIMA**.—Al fin de año la Empresa de "El Tiempo" obsequiará á cada uno de sus favorecidos de la Capital una obra literaria, fisionómica y extranjera; y, además se sorteará entre los suscriptores una obra de universal reputación.

**EL NORTE**.—Los suscriptores de las provincias del norte que traten directamente con la "El Tiempo" para suscripciones, anuncios, remitidos, etc., tendrán las mismas prerrogativas que los suscriptores de la Capital.

**DIRECCIÓN**.—Agencia de "El Tiempo"—Quito.

Quito, Noviembre 12 de 1900.

EL AGENTE.

## "EL TIEMPO" DE LA AURORA

Casa del Sr. Miguel Freile  
Carrera de Guayaquil

Combates, Camigas, Opollos y Pintos.  
Capotes y Chalatas para señoras.  
Fusilamiento con y sin lata con seda  
Greasas de Pijonón y de lana con seda  
Bromas, Lantijuelas, tiras finas con hilas  
Hojuela, Chalatas, Paraguas y Sombrillas  
Guantes de algodón de lana y de seda,  
y joyas de toda clase. Papel para envíos  
de madera y en bolas. Tela y papel para vaciar.  
Papel para paños.  
Fotofuente, Locomoción, Blendas y Botellas.  
Papel para colas, varillas, cholas y colores. Estampas  
en hojuelas. Muchas y alegres de Viena, Suiza, etc.  
para ediciones, Tagetes, Tercetas y Balazos y de  
viñetas, blancas y de colores. Papel para envíos.  
Mujeres de color "Dionisio" con y sin tacha. Revistas  
y Capullos para resolver Osteopatías, Gárgolas, Mofetas, Ca-  
mias, Pálinos, Muñecas, Fuchas, Gafas, Cuchillos, Papel y útiles  
para Barcos, y muchas artículos más tiene de venta, &

## VETAS AL CERTIDO

## IMPORTACIÓN DIRECTA

## PARTIDA COMERCIAL

## COGNAC BISQUIT DE VENTA EN TODAS PARTES

Compra y venta de viviendas y propiedades rústicas y urbanas.

Hipotecas, préstamos, Descuentos, Sección especial de despachos de Aduana.

Compra y venta de mercaderías á comisión, arreglos de títulos de propiedad. Embargos inventarios, Balances y seguros de vida marítimos y contra incendio.

ZONALIZ Y VIVAS  
COMISIONISTAS

CASILLA N. 4—GUAYAQUIL,

Oficina, calle de Pichincha, casa del Sr. Aurelio Aspasia al lado del Banco del Ecuador—Guayaquil.

RECORRIDO DE SUS REPARTOS  
de la Cognacuna

## GRAN CAFÉ CENTRAL

SUCURSAL DEL SALÓN PICINCHA

Carrera Venezuela N° 45, (antigua calle de la Platería), casa del finado Sr. Dr. Ricardo Valdés.

Se sirve Bistek, Lunch, Tortillas, Té, Café, Chocolate.

Se preparan Ponches calientes de toda clase.

Licores finos de toda clase, por mayor y menor, al mismo precio que en las de más cantinas.

Se preparan Coktail, Bitter, de toda clase.

Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

## SERVICIO ESMERADO

Juan E. Alcoser.

## OBRA DE MONTALVO

"El Cosmopolita".—Siete Tratados.

## "EL EPECTADOR" JOYA LITERARIA

LECTURAS DE MONTALVO.—Capítulos que se le olvidaron á Cervantes en su última edición hecha en Barcelona.

RAMON F MOYA

Calle de Escrivá.

Carrera de Chile

## GRAN FÁBRICA DE CIGARRILLOS

## LA ELEGANCIA

De Guzman & C<sup>a</sup> de Guayaquil

Cigarrillos de excelente aroma, gusto y fortaleza, elaborados con los mejores tabacos escogidos y materiales extraños, innumerables premios en las cajetillas, los que se pagarán en esta Capital en la Sucursal de "La Italia" de los señores Vignolo Hnos. Castagneto.

NOTA.—Todo nuestro exquisito papel de trigo, lleva timbrado en agas el sello de Guayaquil y C<sup>o</sup>.

**Aministia general.—Recepción di plomática.—Nueva organización de los Ministerios.—Ve lada en honor del Ecuador.**

Inspirado en altos sentimientos de magnanimitad y republicanismo el Jefe del Estado ha tenido a bien amnistiar a todos los que se hallan complicados en delitos contra el orden público y la seguridad de la Nación.

El principal fundamento en que el Sr. General Alfaro apoya tal resolución es el de que, necesitándose los días en que debe ser elegido el Magistrado que ha de sucederle en el Poder, todos los ciudadanos deben gozar de sus derechos para que libremente pueda cada uno ir a depositar en las urnas electorales el voto por el candidato de sus simpatías.

Hoy, sobre todo, que el Gobierno ha sido víctima de duros ataques por parte de la oposición liberal, el hecho que particulariza más viene dar un solemne sentido a los amusadores infatigables e injustos.

Puede ejercer presión, puede llamarlo tiránico un Gobierno que abre las puertas de la República, las puertas de los presidios a sus eternos y jurados enemigos la vispera misma de las elecciones?

Cómo se comprende esa impotencia que se traduce en actos de magnanimitad, en actos de verdadero liberalismo?

O la lógica de los hechos es insuficiente entre nosotros, o hay que convenir que en país alguno del globo la pasión partidista, la obsesión del sectario, juegan como en el nuestro, papel más decisivo, más ruín, más deplorable en suma.

Deseando á todo lo que implica de generoso la amnistia, porque, a fuerza de repetidos, los actos de la especie ya ni siquiera son debidamente apercibidos, hemos querido ofrecerlo á la consideración de nuestros lectores bajo el aspecto político, para significárselas cuanto ella vale y recomendarla á la contemplación serena de las mejoras ilustradas del país.

Cabe ahora preguntar: ¿Los conservadores sabrán corresponder á la benevolencia del Gobierno ó será ésta una nueva sombra caída en campo infecundo?

Los hechos futuros vendrán á sacarnos de dudas. Mientras tanto no nos cumple sino esperar.

He aquí el decreto.

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia de Pichincha.—Quito, á 1º de Enero de 1901.

Rafael Gómez de la Torre, Gobernador de la Provincia de Pichincha.

DECETIA:

Publicíquese por bandos el adjunto Decreto del Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de la Gobernación de Quito, á 1º de Enero de 1901.—Rafael Gómez de la Torre.—El Secretario, Gaspar Fabara.

**EOY ALFARO**

**PRÉSIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Considerando:

1º Que se acerca el día en que, para la elección constitucional del primer Magistrado de la República, están llamados todos los concursantes á ejercer el derecho de sufragio y ninguno debe considerarse imposibilitado, para el uso de tan preciosa garantía;

2º Que es propia del actual Gobierno del Ecuador, en esta solemne fecha,

una prueba más de magnanimitad, aún con aquellos que se niegan á la conciliación entre los hijos de una misma Patria;

Decreto:

Art. 1º Concluye ampliamente salvandario, para regresar á sus hogares, á todos los que, como pasaporte del Gobierno o sin él han salido del territorio, por causas políticas;

Art. 2º Levántase la causa de confinamiento a todos los que se hallan detenidos, por su participación en las alteraciones del orden público;

Art. 3º Ransones, por telegrama, á los fueros de extranjería de Provincia, para las firmas expresidentes;

El Sr. Ministro de lo Interior que da encargado de la ejecución y cumplimiento del presente decreto;

Dado en el Palacio Nacional en Quito, á 1º de Enero de 1901.—EOY ALFARO.—El Ministro de lo Interior, *Adelmo Moncayo*.—Es copia.—El Subsecretario del Interior, *Nicolas R. Vega*.

El Señor General Presidente de la República y los Ministros Secretarios de Estado, recibieron ayer, á las 10 horas de la tarde, en el Salón de Recepciones, la visita oficial del H. Cuerpo Diplomático y del Consul, sea motivo de ser el primero del año.

EL Excmo. Señor D. Ernesto del Cuerpo Diplomático, D. Arribalzaga J. Sampson, Ministro Plenipotenciario y Embajador Extraordinario de los Estados Unidos de Norte América, dice:

Your Excellency, President Alfaro, and Members of his Cabinet:

The Diplomatic Corps comes to greet you this Happy New Year, the first of the 20<sup>th</sup> century. Our congratulations to you a year since no more serve to express our sentiments of to-day than of a year since sustains the physical life of to-day, hence we have come to Your Excellency, to congratulate you, your Cabinet, your people, your Nation, on the peace and prosperity that have attended you this past year. As we stand here at the close of the 19<sup>th</sup> century, and take a retrospective view, we can see that in the century past, your Nation has been freed from foreign power and made many advances as a free and independent Nation. Other advances will be made in the years to come.

At the dawn of the 20<sup>th</sup> century, as we stand in this presence, in imagination we lift the veil of the future and look, with rejoicing, upon the successes and power that are to come to you in the century upon which we are to day in.

You rich soil, your goal climate, your varied resources of agriculture, manufacture, fruits, grazing, mines and commerce make this possible, provided capital and labor co-operate, provided education and education go hand in hand, provided official, military and civil power are all moved by the same high noble, pure, and true patriotism that will enable them each and all, as with one voice, to sing:

"My country trieth of thee,  
Sweet land of liberty  
Of these I sing."

During the year past for a time, the war clouds seemed dark and lowering, but to-day we rejoice, with you, that they have been dispelled and that the white winged messenger of peace forever over you bringing joy to all hearts and homes.

My associates join with me in the hope that these may abide with you, not only during this year to come but during the entire 20<sup>th</sup> century.

You are approaching an important period in the history of your Nation, similar to that through which the Nation I have the honor to represent has just passed, the election of a President to serve you the next 4 years.

Our hope is that whoever may be successful and called to stand at the helm of the ship of state may be eminently successful in guiding her over tranquil waters into safe harbors.

And to you who shall retire from the honorable, responsible, laborious duties of official life, with the consciousness that you have served your Nation faithfully and well, may the need of reward accorded to a faithful public servant of "well done" to your crown, richer and more to be desired than one of diamonds and pearls. And, in all the years to come may this be recognized by the generations to come as one of the most important epochs in the history of this Nation.

Again, for you, for your families and for the people and Nation you represent, with one voice and heart we say, "A Happy New Year."

TRADUCCIÓN

Excelentísimo Sr. Presidente y Honrables Ministros de Estado;

El Cuerpo Diplomático viene hoy á felicitarte con motivo del día de Año

Nuevo; y así mismo por la terminación del año que has si lo más propicio para la Nación.

Sí, estimamos una mirada retrospectiva, y con satisfacción que este pasado, dentro del año que acaba de terminar, el siglo decimocuarto, nos ha dejado una memoria histórica que acalda los testimonios al logro de la Independencia política y hacia gran progreso, viene á ser muy útil y útil.

Y hay que principiar el siglo veintiuno, para asentar el velo del porvenir, vislumbrar la prosperidad, el poder y la dignidad que lo espera á este noble país.

La riqueza de su territorio, su buen clima, sus grandes recursos en la agricultura, las manufacturas, las minas, el comercio, todo presarcida y asegurada aquella al parecer, si el capital y la industria cooperan, si el cristianismo y la educación anidan asilos de la humanidad; los poderes oficiales militares y civiles, todos estos impulsados por el mismo alto, noble, puro y verdadero patriotismo que les hace a todos, y á cada uno, como una sola voz cantar:

"Mi contraria trieth of thee,  
Sweet land of liberty  
Of these I sing."

Durante el año que acaba de terminar se presentaron decisivas embarrancas precuriosas y graves, pero que por fortuna se han dispuesto ya, y hoy temo la paz para el contentamiento de todos los estados y las gregas.

Mis congratulaciones han acompañado en mi ardiente deseo de que este año no esté lleno de cosas continuas, no solamente durante el año que principia, sino también en todo el siglo veintiuno.

Se presentan un periodo de importancia en la historia de este país igual al que se acaba de pasar en la República que tengo el alto honor de representar, es la elección del Presidente que deberá regir los destinos de la Nación durante cuatro años, y sea cierto el resultado de tal elección, deseando todo a su favor y feliz exilio para el ciudadano a quien le toque con lucir la nave del Estado.

Y para vosotros, al retranverso á la vida privada, deseamos todo a dicha, teniendo en cuenta las vacaciones laborales o de verano cumplidas, con lo cual lleváis un tesoro más apreciable que si fuera de perlas y brillantes.

Deseamos que los futuros generaciones, al resucitar la historia, marquen la presente época como una de las más felices en los anales de la Nación.

Repetimos por fin nuevamente votos para vosotros, para vuestras familias, para el pueblo y la Nación que representáis, deseo de todo el corazón que tengáis un "FELIZ AÑO NUEVO."

El Sr. General Presidente de la República contestó:

Excmo. Sr. Dávano, Señores:

Me es muy honroso y grato corosponderte tu saludable saludo en este gran día, principio de un siglo llamado, indudablemente, á realizar las más nobles aspiraciones del género humano. Y si ando es tanto más entusiasta, quanto lo dijiste. Representantes de Naciones amigas, de Naciones á las que el Ecuador profesa la más cordial estimación, de Naciones que queríamos ver siempre en la cumbre de la gloria y de la prosperidad.

El siglo que fenece, fué el de las conquistas de la civilización; el siglo en que la Ciencia se opuso á todos los elementos del progreso y le abrió á la humanidad el vasto campo de perfeccionamiento y grandeza que, por tantas centurias, venía buscando la inteligencia humana. Si el largo triunfo del progreso no se detiene jamás en su camino, si las leyes de la perfección social se cumplen indefectiblemente, tengamos fe en que el nuevo siglo será el siglo de la paz y de la concordia, el siglo de la justicia y el derecho, el siglo de la fraternidad universal.

Ojalá desaparezca la discordia de entre las naciones; ojalá sea relegada la guerra al oívido más absoluto; ojalá todos los pueblos del globo, unidos por los lazos del amor y de la justicia, den pasos gigantescos en esta etapa de su vida, y al sañar el advenimiento del verdadero siglo, puedan celebrar como hermanos las nubes y traer nubes conquistadas de la humanidad!.....

Tertulias agradecemos los bonitos conceptos que habéis querido ofrecer al Ecuador y á su Gobierno y manifestándole que mis votos más fervientes son, Señores, porque gozás de la más completa ventura, porque vuestros nobles Pueblos se engran lezan y lleven de gloria porque vuestros Ilustres Gobiernos sean en todo felices y hagan la felicidad de las naciones que rigen.

He dicho.

EOY ALFARO  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

En uso de la facultad que le concede el Artículo 181 de la Constitución, y de

acuerdo con el Decreto Legislativo de 29 de Octubre del año próximo pasado, reformatorio de la Ley de Reglamento Administrativo. Lectoral Y

CONSIDERANDO:

1º Que la aglomeración de Secciones en las Delegaciones de los Ministerios dificulta el ejercicio público, especialmente en el Departamento de la Amazonía, convirtiendo desde su origen en un verdadero caos, sin duda por el recargo y la dejación de sus funciones, y

2º Que según el artículo primero de la Ley Orgánica de Hacienda, la dirección general de este ramo corresponde al Presidente de la República

DECRETOS

Art. 1º Habrá para el Despacho del Ejecutivo cinco Ministerios y Secretarías, quedando así:

1º Ministro de Relaciones Exteriores,

2º Ministro de Hacienda,

3º Ministro de Fomento,

5º Ministro de Guerra y Marina.

Art. 2º Correspondrá al Ministro de lo Interior las Secciones de Gobernación, Policía, Municipalidades y Otras Públicas.

Art. 3º Se llevará en este Ministerio especial de todo lo relativo al Ferrocarril Transandino, de la cual, así como sin perjudicar á los demás ramales se pasará al Ministerio de Hacienda no informa detallado cuando fueren necesarias para el arreglo de la contabilidad de este Despacho.

Art. 4º Correspondrá también á este Ministerio llevar un libro especial en el qual se consta de los bienes raíces que poseen á la Nación y exigir que en cuanto á los mismos, se dé aviso a la Secretaría de cada Gobernación inventariarlos y publicarlos de acuerdo con el día de su pertenencia al Estado.

De ese libro se remitirá por los Gobernadores de las provincias, cada seis meses, copia detallada al Ministerio.

Art. 5º Al Ministerio de Relaciones Exteriores le correspondrá los ramales de Relaciones Exteriores, Negocios Económicos, Instrucción Pública y Justicia.

Art. 6º A los demás de las atribuciones y deberes que por ley corresponden á este Ministerio, éste pasará igualmente al de Hacienda una informe sobre la contabilidad que lo concerniente á las Secciones que le pertenezcan con rueda al artículo anterior.

Art. 7º Correspondrá al Ministerio de Hacienda todo lo relativo á Tesoros, Colectas, Aduanas, Departamentos de Especies y Contabilidad por Partida Doble.

La Contabilidad especial de los ramales de Tesorería, Colectas y Aduanas se llevará exactamente en el día para poder publicar quincenalmente el movimiento de ella.

También la Sociedad de Especies constituirá Reválida en contabilidad especial.

Art. 8º Adscribirse al Ministerio de Fomento los ramales de Industria y Comercio, Correos y Telégrafos, Agricultura, Iluminación, Estadística, Bienes Nacionales, Terrenos baldíos, Minas, Vías de Fábrica ó Comerciales, puentes y góndolas y todo lo relativo al arreglo y contabilidad del Crédito Público.

De esta última Sección se llevará en este Ministerio una cuenta especial de las operaciones que se ciernen, y se pasará al Despacho de Hacienda, quincenalmente copia de dichas operaciones.

Art. 9º El Ministerio de Guerra y Marina continuará con las Secciones designadas por la ley vigente.

Art. 10. Confíese á lo prescrito por el inciso tercero del artículo primero del Decreto Legislativo de 29 de Octubre de 1900, el personal del nuevo Ministerio de Fomento se compondrá de un Ministro, un Subsecretario, dos Jefes de Sección, dos Oficiales de número, cuatro amanuenses, inclusive el archivero y un portero.

Art. 11. Los sueldos y gastos de este ministerio, para el nuevo Ministerio, el de Fomento, serán los mismos que la ley de la materia asigna para el Despacho de lo Interior, y se imputarán al art. 313 del Presupuesto.

Los Sres. Ministros de lo Interior y de Hacienda darán cumplimiento al presente Decreto.—Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á 1º de Enero de 1901.

EOY ALFARO.

El Ministro de lo Interior.—A. Moretay.—El Ministro de Hacienda.—Tomas Gagliardo.

Es copia.—El Subsecretario.—Nicanor Las R. Vega.

Con el mayor agrado publicamos á continuación la nota en que nuestro Cónsul General en Valparaíso da cuenta al Ministerio de RR. EE. de la Velada organizada

por el Club "Guillermo Mata" en honor del Ecuador.

Gaujanas verdadera complacencia escucharon las notas de fraternal cariño y nacimienta simpatía que diario nos llegan de las playas de la noble Nación Chilena.

Entre los dos países, y casi sin la cooperación oficial, se han desarrollado corrientes de aproximación y cordial inteligencia que no habrán de suspenderse cualesquier que fuesen en lo futuro las alternativas por las que atravesen las dos naciones. Aquí en el Ecuador sobre todo, la obra de chilenización en que se ha comprendido, desde algún tiempo a esta parte, la producción notables frutos.

Chilenos son los Instructores de nuestro Ejército; en Chile fausto el Ejército, a buscar los Profesores para el Conservatorio de Música y los Institutos Pedagógicos, y chilenos de corazones son todos aquí, sin ambages ni hipocracias.

Tan nobles sentimientos, que estamos obligados á desarrollar en provecho de nuestros bien entendidos intereses internacionales, encuentran siempre esos simpaticos en la patria de O'Higgins y Prat.

Leémos ahora la nota á que hemos aludido y véase—so quiere al Ecuador en Chile.

Consulta del Ecuador en Valparaíso.—Nº 197.—A 9 de Diciembre de 1900.

Se. Ministro:

Comíos en el clima grato d. de la estación d. U. que anoché, en el Salón de la Filarmónica de Obores, el Club Guillermo Mata celebró una velada literaria-musical en honor de nuestro país, que fue una exponéntia manifestación de simpatía al Ecuador.

Debido a un reciente duelo de familia me vi precisado á retirarme antes de que se iniciara la tercera parte del programa, que era de baile, no sin antes haber agredido, como me cumplía, profundamente, tan interesante desarrollo humorístico del Ecuador, y de haber presentado también mis homenajes á todos y á cada uno de los señores miembros del Directorio que la organizaron, así como dedicaron la primera charla, que rigió hoy los destinos de las Repúblicas hermanas del Ecuador y de Chile.

Enciso en este oficio me es satisfactorio enviar á U. el programa de la velada, en cuya portada lucen los colores de nuestra gloriosa bandera nacional.

Con sentimientos de la más distinguida consideración y estima, me dispono a suscribirme una vez más del Sr. Ministro muy atento y seguro servidoro.

A. Arias Sánchez.

Al Sr. Dr. D. José Peralea, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito.

PROGRAMA

De la velada que el Club "Guillermo Mata" da en honor de la República del Ecuador

PRIMERA PARTE

1º Oberanda del Regimiento de Artillería de Costa.

2º Cuadro plástico "UNIÓN CHILENO-ECUATORIANA" representado en traje de carácter por las Sras. Elisa Clapp y Leonor Arellano. Ejecución de la Canción Nacional de ambas Repúblicas.

3º A la madre, pieza declarada por el Sr. Rafael Zúñiga V.

4º Serenata de la zarzuela "Un pleno cantada por la Sra. Enriqueta González, acompañada al piano por la Sra. María Luisa Vidal.

5º Acto de concierto, por un cuarteto de instrumentos de cuerda:

a) Alífer (Mazurka).

b) Un salto (Vals).



